



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: Sociedad AGRO HOLANDESA S.A.S.
Radicado: 630013103003-2019-00224-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 30 de marzo de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada el 24-03-2022, dentro del proceso de la referencia, frente al auto interlocutorio proferido el 18 del mismo mes y año, notificado por estado el 22-03-2022, por el término de tres (3) días a la parte demandante a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria